



La SCE

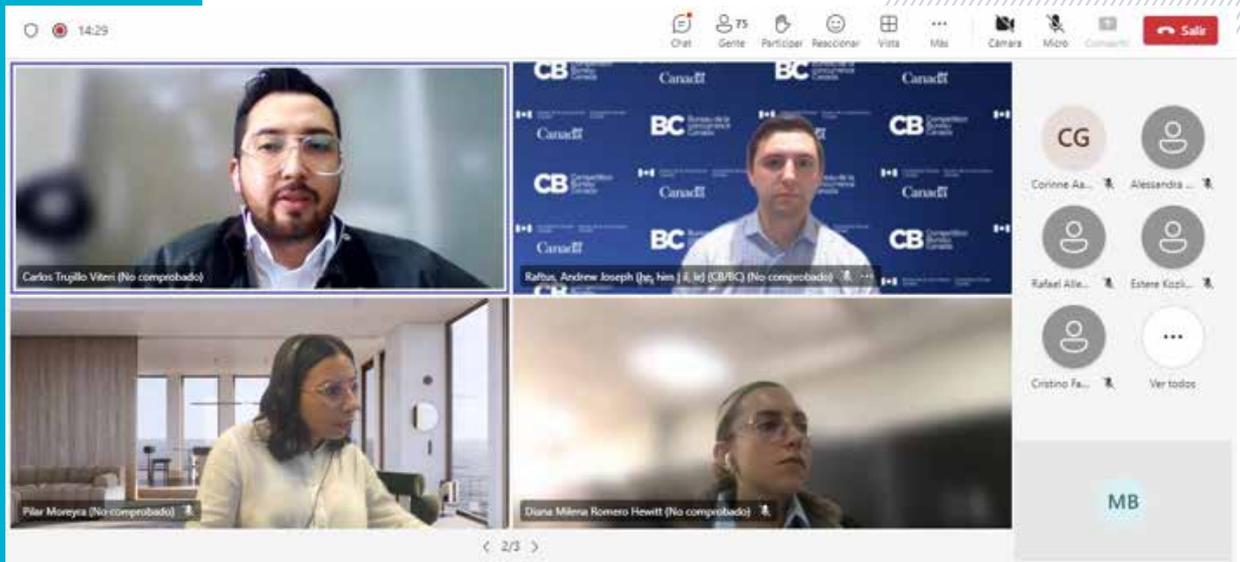
en el mundo

Boletín internacional



Participación de autoridades en eventos internacionales

28 de febrero de 2024



Carlos Trujillo, Intendente Nacional de Investigación y Control de Abuso del Poder de Mercado, Acuerdos y Prácticas Restrictivas, participó como ponente del webinar 'Medidas preventivas en procesos de conductas unilaterales', organizado por la International Competition Network (ICN) y promovido por el Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE) de Brasil. En su exposición destacó que la SCE tiene amplias facultades para imponer medidas cautelares, en cualquier sector de la economía y en relación con el abuso de poder de mercado, prácticas restrictivas o prácticas desleales.

Más información aquí:



5 de marzo de 2024



El Superintendente Danilo Sylva, el Intendente General Técnico Ricardo Freire y la Intendenta General de Gestión Carolina Lozano, participaron de manera virtual en el taller técnico 'Evolución de la lucha contra la colusión en la contratación pública', en el marco del Día de la Competencia de la OCDE, que se realizó entre el 5 y 7 de marzo, en París.

Más información aquí:



14 de marzo de 2024



El Intendente General Técnico, Ricardo Freire, asistió al Taller sobre el debido proceso y garantías procesales en casos de Competencia, en el Centro Regional de la OCDE para la Competencia en América Latina, organizado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) de Perú y OCDE.

Más información aquí:



20 de marzo de 2024



La Superintendencia de Competencia Económica, junto a la Superintendencia de Competencia de El Salvador, la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia de Honduras y la Comisión Nacional de la Defensa de la Competencia de la República Dominicana, organizaron el primer Foro Internacional de Género y Competencia. Este evento tuvo como objetivo generar un espacio de diálogo, analizando las múltiples aristas en torno al género y competencia, bajo distintos y nuevos enfoques, que permitieron ampliar el espectro de estudio y análisis. El encuentro fortaleció su visión e interpretación, contribuyendo así a la generación de insumos para la formulación de políticas públicas referentes al género y competencia.

Accede a la
sistematización de evento
aquí:





Participación del equipo de la SCE en capacitaciones internacionales

4 de marzo de 2024

Funcionarios de la SCE participan en la XIX edición de la Escuela Iberoamericana de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), que se desarrolla en formato virtual. El objetivo es transmitir a los profesionales las buenas prácticas identificadas en la aplicación de la política de defensa de la competencia y difundir la importancia de este tema en la sociedad.

A continuación te contamos un poco de sus experiencias:

Ricardo Freire
Intendente General Técnico



“Participar de la XIX edición de la Escuela Iberoamericana de Competencia posibilita la actualización de conocimientos teóricos y permite que se conozca de primera mano la experiencia de CNMC y de las otras autoridades pares que participan en la misma, esto aporta de gran manera al conocimiento de los funcionarios de SCE.

La construcción del derecho de competencia en el país, conlleva capacitación constante y aprovechamiento de las distintas experiencias a nivel internacional”.

Jennifer Bastidas
Experta de la Dirección Nacional
de Control Procesal



“Ser partícipe de la XIX edición de la Escuela Iberoamericana de Competencia me ha permitido ampliar mis conocimientos en materia de Competencia, gracias a estos espacios instaurados con todo el bagaje de conocimiento que pueden aportar los expositores con la experiencia de la legislación española de la cual en gran medida se basa nuestra LORCPM, lo cual contribuye en mi desempeño como servidora de la SCE, prestigiosa Institución que busca evolucionar en calidad y excelencia en la materia de Competencia en el Ecuador, así como alinear la normativa a los más altos estándares internacionales; por ello es importante que cuente, a más de, con el personal suficiente, con un personal calificado que pueda aportar de manera integral al cumplimiento de los objetivos trazados, por lo que, con la experiencia obtenida mi cometido es difundir los principios de la competencia económica y sus beneficios mediante capacitaciones y proyectos normativos que fortalezcan la institucionalidad de la SCE como autoridad de Competencia en el Ecuador”.

Gabriela Constante

Analista de la Dirección
Nacional de Control de
Concentraciones Económicas



“Como funcionaria de la SCE tuve el privilegio de participar en la Escuela Iberoamericana de Competencia: este me ha proporcionado un entendimiento más profundo respecto de los mecanismos, prácticas y consecuencias de ciertas conductas en los mercados.

A través de la información obtenida he podido comprender la complejidad de detectar y combatir prácticas anticompetitivas; además, gracias al análisis de casos reales y la revisión de herramientas y técnicas utilizadas para identificar conductas que distorsionan la competencia, he fortalecido mis habilidades para detectar posibles infracciones en el mercado, lo cual, también, me ha brindado nuevas nociones respecto a técnicas de investigación en áreas conexas a concentraciones económicas. Considero que el curso ha destacado la importancia de la cooperación internacional en la lucha contra estas prácticas. En un mundo cada vez más globalizado, donde los operadores económicos desarrollan sus actividades en múltiples jurisdicciones, la colaboración entre agencias de competencia de diferentes países es fundamental para investigar y sancionar eficazmente conductas anticompetitivas. Este programa es una experiencia sumamente enriquecedora que fortalece las capacidades que adquirimos como funcionarios de esta agencia de competencia”.

Jonathan Escobar

Asistente de la Dirección
Nacional de Promoción de la
Competencia



“El corto tiempo de haber transcurrido la XIX edición de la Escuela Iberoamericana de Competencia, ha sido suficiente para enriquecer el conocimiento que se tenía sobre prácticas colusorias, sobre todo en lo concerniente a restricciones verticales, que han sido acompañadas de profesionales de primer nivel que han sabido transmitir sus conocimientos de una forma clara y precisa”.

Daniela Mendoza

Analista de la Comisión de Resolución de Primera Instancia



“Es importante participar en la XIX edición de la Escuela Iberoamericana de Competencia porque brinda la oportunidad de adquirir y aplicar conocimientos actualizados sobre políticas de defensa de la competencia. Esto no solo beneficia al individuo en su desarrollo profesional, compartir el conocimiento adquirido con otros miembros del equipo, sino que también contribuye a la promoción de una competencia justa y eficiente en la sociedad, lo que a su vez fomenta la innovación, el crecimiento económico y el bienestar general”.



Suscripción de instrumentos de cooperación internacionales

La Superintendencia de Competencia Económica afianza su relacionamiento y oportunidades de cooperación internacional. Con el fin de reforzar nuestras relaciones estratégicas y mecanismos de cooperación, firmamos un Memorando de Entendimiento (MoU) con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de España, con el objetivo de reforzar el trabajo conjunto a través de programas de asistencia técnica y la aplicación de la normativa de defensa de la competencia en España y Ecuador. Ambas autoridades manifestaron su compromiso de seguir cooperando en la promoción y defensa de la competencia, así como en el buen funcionamiento de los mercados español y ecuatoriano.



Para la SCE cada uno de sus funcionarios son importantes, valorando no sólo su esfuerzo y desempeño, sino también sus conocimientos. Es por ello que, tomando como punto de partida la trayectoria y avances de la Superintendencia de Competencia Económica en los últimos años, es grato iniciar nuestra primera edición presentando un artículo de nuestra compañera de la Dirección Nacional de Control Procesal, JENNIFFER BASTIDAS, quien aborda la importancia de la evaluación inter pares, a la cual nos sometimos en 2020 y los siguientes pasos para continuar fortaleciendo la aplicación y derecho de competencia en el Ecuador. Invitamos al equipo de la SCE y a toda la comunidad de competencia a compartir artículos de su autoría en esta sección de manera trimestral.

Los artículos podrán ser remitidos a
internacionales@sce.gob.ec



Incidencia de la evaluación Inter Pares Peer Review en la SCE

La Superintendencia de Competencia Económica (SCE), es catalogada como una de las Instituciones de Competencia más jóvenes de América Latina pues sus inicios se dan en el año 2012, y con tan solo ocho años de vigencia, en el 2020 se sometió voluntariamente a la evaluación Inter Pares -Peer Review- desarrollado por el Comité de Competencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); dando como resultado una serie de recomendaciones que la SCE ha considerado para mejorar su desarrollo en materia de Competencia y alinear la normativa a los más altos estándares internacionales.

A partir de dicha evaluación se resaltan las mejoras que han sido implementadas en pro del cumplimiento de las recomendaciones realizadas a la SCE, y; que sin duda han contribuido en la excelencia de su desempeño. En este artículo se abordará de manera general algunas de las recomendaciones que ha adoptado la SCE en los

últimos años.

Una de las recomendaciones fue acoger medidas para garantizar la permanencia de los servidores en la Institución, a fin de construir conocimiento y experiencia que optimice su desempeño; en virtud de aquello la SCE no sólo cumple con las inducciones al nuevo personal, sino que motiva a sus servidores a participar en diferentes programas de desarrollo académico y profesional internacionales que fortalecerán el ejercicio de sus funciones, tales como: "Escuela Iberoamericana de Competencia"; "Programa de Pasantías COFECE"; Foros nacionales e internacionales, siendo el más reciente, el Foro Internacional de Género y Competencia, entre otros; algunos de estos programas de estudio se aperturan de forma anual, permitiendo la participación de todo el personal de la SCE, en busca de la excelencia institucional, que es una de las prioridades que tiene la Institución, toda vez que en la evaluación Inter Pares, se mencionaron 3 prioridades:

- 1) Producir estudios analíticos "serios y confiables";
- 2) Incrementar la eficiencia operacional;
- 3) Mejorar la "creación de precedentes en la ley de competencia"

A la par, la OCDE realizó recomendaciones dentro del marco legal y en respuesta a ello la SCE cuenta con una reforma a la LORCPM realizada en virtud de la promulgación de la Ley Orgánica Reformatoria de Diversos Cuerpos Legales, Para el Fortalecimiento, Protección, Impulso y Promoción de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, Artesanos, Pequeños Productores, Microempresas y Emprendimientos, de fecha 16 de mayo de 2023, la cual contiene entre otras, las siguientes reformas a considerar:

- El ámbito de aplicación de la Ley se extiende a toda persona que de forma actual o potencial efectúe una actividad económica.
- Establece conductas anticompetitivas por objeto no solo por efecto.
- Incrementa el órgano colegiado de resolución, de tres a cinco Comisionados que ahora conformarán la Comisión de Resolución de Primera Instancia.
- Reforma la regla del mínimis.
- Atribuye al órgano de resolución competencia para aperturar la prueba en los procesos de investigación.
- Elimina la conducta de Abuso de Poder de Mercado en situación de dependencia económica.

En virtud de lo indicado, también se encuentra en proceso el Proyecto de "Ley Orgánica de Regulación contra la Competencia Desleal", del cual se espera fecha para segundo debate en la Asamblea Nacional y que responde a la recomendación de retirar las prácticas desleales de la LORCPM, lo cual permitirá a la SCE enfocarse en el

cumplimiento y la promoción de competencia, y por otro lado, establecer el procedimiento específico para cumplir con las finalidades que caracterizan a la competencia desleal, incluyendo el resarcimiento de daños y perjuicios causados por la deslealtad que en caso de particulares podrán acceder también mediante sede judicial, así como desarrollar de manera amplia todas las conductas y prácticas desleales.

Con lo expuesto queda evidenciado el compromiso de la SCE por alcanzar la excelencia y eficiencia en el ámbito de sus funciones.

Lo que aún resuena y como parte de las recomendaciones de la OCDE, es el considerar un trabajo en conjunto con la Función Judicial a fin de crear de ser necesario y a fin de respetar el principio de especialidad de los magistrados, Tribunales especializados en materia de Competencia ya que es preciso que los jueces cuenten con la formación adecuada en esta materia, lo cual conduciría a una mayor eficiencia y robustecimiento de precedentes jurisprudenciales en materia de Competencia, fortaleciendo así la institucionalidad de la SCE; por lo que, así como la Función Judicial ha entregado el Proyecto de Ley Reformatorio a la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, que entre otros aspectos contempla crear unidades y salas especializadas en Garantías Jurisdiccionales, se puede considerar un trabajo en conjunto con la Función Judicial para crear también jueces especializados en materia de Competencia, es algo que la SCE tendrá que analizar como proyectos futuros.

*Este artículo refleja la opinión y perspectiva del autor y no necesariamente representa las opiniones de la SCE. La Institución no asume responsabilidad por el contenido de este artículo ni por cualquier interpretación que se le dé.